



ACG63/6d: Acuerdo en relación al Plan Propio de Investigación de 2012: Programa 10. Estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012



Universidad de Granada

Resolución de 9 de julio de 2012 de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional (Primera Resolución 2012) el Programa 10 del Plan Propio de Investigación “Estancias Breves” correspondiente al año 2012.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Estancias Breves” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 74 de 17 de abril de 2012, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el **25 de junio de 2012**, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 4 de julio de 2012 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la concesión provisional las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo. Hacer pública la relación provisional de solicitudes denegadas (anexo 2) y la relación provisional de solicitudes excluidas (anexo 3).

Tercero. Conceder un plazo hasta el día 14 de julio de 2012 inclusive para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de política Científica e Investigación

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes concedidas 38

Anexo 2: Relación provisional de solicitudes denegadas 1



Universidad de Granada

Anexo 3: Relación provisional de solicitudes excluidas

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MOTIVO
RANCAÑO MARTÍN, MARÍA ASUNCIÓN	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	RENUNCIA A LA SOLICITUD
SEGOVIA GUTIÉRREZ, JUAN PABLO	FÍSICA APLICADA	EL SOLICITANTE ES BECARIO FPU DEL MINISTERIO